

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

6641

Notificación de deficiencias a los beneficiarios de las ayudas, de fecha 9 de junio de 2025, al amparo de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las islas Baleares (FOGAIBA), por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto y para los años 2023 y 2024, subvenciones para la creación de empresas de jóvenes agricultores y agricultoras

La convocatoria de ayudas especifica que las comunicaciones y las notificaciones se realizarán a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de acuerdo con los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La jefa del servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA, en fecha 9 de junio de 2025, firmó la siguiente notificación,

**«ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONS DE GARANTIA AGRÀRIA I PESQUERA DE LES ILLES BALEARS**

Convocatoria: CEJA2024_1

Documento: oficio

Asunto: notificación de deficiencias

Codi DIR3: A04026954

Codi SIA: 3168979

Codi BDNS: 732393

De acuerdo con Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), por la cual se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto y para los años 2023 y 2024, subvenciones para la creación de empresas de jóvenes agricultores y agricultoras

Después de revisar la documentación presentada junto con la solicitud de subvención de la línea de ayuda indicada anteriormente, se ha constatado que falta documentación o tiene los errores que se indican al anexo Y adjunto 'Relación de solicitudes a enmendar'.

Os requiero porque en el plazo de diez días contadores desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, presentáis la documentación que carencia o enmendáis los errores detectados, haciendo referencia al número de expediente y línea de ayuda.

Tenéis que tener en cuenta que, si no lo hacéis, se considerará que desistís en vuestra solicitud, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica

El jefe de servicio de Ayudas al Desarrollo Rural
Gemma Canós Franch

Para obtener información sobre el estado de tramitación del expediente, diríjete al Servicio de Ayudas al PDR (C/ Reina Constança, 4 de Palma, teléfono 971176666).

ANEXO 1
RELACIÓN DE SOLICITUDES A ENMENDAR

Solicitante	NIF	Núm. exp.	Documentación a enmendar y Observaciones
JOAN BERGAS MOLINA	***2205**	CEJA2024_1/002	-Plan empresarial: Según los cultivos detallados en el Plan empresarial, la explotación tiene 1,005 UTAS en lugar de 1,028 UTAS. -Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social: No aportado -Declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio. No aportado. -Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación: No aportado. -Justificación de la capacitación profesional: No aportado.
JAUME CANTALLOPS GELABERT	***1886**	CEJA2024_1/003	-Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: No aportado -En caso de subvenciones de importe superior a los 30.000,00 €, el documento previsto en el apartado g) del apartado sexto de la resolución, No aportado. -Tres presupuestos para la inversión de ahorro de agua o energético o mitigación del cambio climático. No aportado.
SERGIO MUÑOZ GARCÍA	***1687**	CEJA2024_1/011	-Plan empresarial: el Plan empresarial no es correcto (género indica mujer, orientación productiva no es la correcta, la transformación no está indicada, no indica OPE, tiene marcado DO/IGP y no lo tiene solicitado) -Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social. No aportado. -Declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio. No aportado. -Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación. No aportado. -Justificación de la capacitación profesional. No aporta el título indicado en el Plan empresarial. -Tres presupuestos para la inversión de ahorro de agua o energético o mitigación del cambio climático. No aportados.
JESUS LLUFRIU MARTIN	***6393**	CEJA2024_1/024	-Fotocopia de los estatutos sociales correctamente inscritos en el registro correspondiente o certificado de inscripción registral de los documentos mencionados.: El contrato presentado no está sellado por la ATIB. -Certificado emitido por el órgano de gobierno donde exista constancia de la admisión, aportación y condiciones del joven agricultor como socio: el contrato de la SRM aportado no cumple las condiciones de joven agricultor que establece la convocatoria, ya que el contrato indica que la gestión y administración de la explotación recae en el socio propietario
SUSANA FELIU RAMIREZ	***6883**	CEJA2024_1/026	-Plan empresarial: no aportado. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: Falta la presentación del certificado según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas.



Solicitante	NIF	Núm. exp.	Documentación a enmendar y Observaciones
SERGI PONS CARRERAS	***6118**	CEJA2024_1/052	-Plan empresarial: el cálculo de las UTAS de cultivo es incorrecto, no se ha ajustado a las UTAS publicadas en el BOIB 172 del 21/12/2023 (2,5 ha de huerta regadio equivale a 0,875 UTAS) -Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social. No aportado. -Declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio.: Falta la declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio. -Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación: Falta la documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: No está exento de presentar la certificación del artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, puesto que el importe solicitado de subvenciones supera los 30.000€. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas. No aportado.
JAUME FONT ALBERTI	***8762**	CEJA2024_1/054	-Plan empresarial.: Existen diferencias entre el plan empresarial y la solicitud de ayuda: · Solicita concurrencia ITC/INEA, pero no lo tiene marcado en el PE. · El Plan empresarial indica que se acogerá a una marca de calidad, pero no lo tiene solicitado. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas.
DAVID VALERIANO FIOL ROTGER	***0787**	CEJA2024_1/055	-Plan empresarial.: Existen diferencias entre el plan empresarial y la solicitud de ayuda: plan empresarial incorrecto: el cálculo de las UTAS de cultivo es incorrecto, no se ha ajustado a las UTAS publicadas en el BOIB 172 del 21/12/2023. No indica UTAS de Seguridad Social previstas. No indica si los cultivos son en secano o regadio. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas. No aportado.
ADRIÀ CALAFELL IZARNOTEGUI	***9666**	CEJA2024_1/056	-Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social. No aportado. -Declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio: Falta la declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio. -Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación: Falta la documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: No está exento de presentar la certificación del artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, puesto que el importe solicitado de subvenciones supera los 30.000€. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas. No aportado.
LUCIA COLLADO BARRAGÁN	***7787**	CEJA2024_1/057	-Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación: Presenta la inscripción en el REGA (registro ganadero) y no en el RIA (registro insular agrario).
ALBERT GENOVART OLIVER	***3318**	CEJA2024_1/060	-Plan empresarial.: el cálculo de las UTAS de cultivo es incorrecto, no se ha ajustado a las UTAS publicadas en el BOIB 172 del 21/12/2023. El cálculo se ha realizado como si 1 cabeza fuera equivalente a 1 UBM.
FRANCISCA MONSERRAT SUAU	***2029**	CEJA2024_1/062	-Declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio.: Falta la declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: No se ha cumplimentado en el certificado que se ha presentado. -Tres presupuestos para la inversión de ahorro de agua o energético o mitigación del cambio climático. Faltan 2 presupuestos que justifiquen las inversiones sobre medidas efectivas de ahorro de agua, ahorro energético, adaptación o mitigación del cambio climático reflejadas en el plan empresarial.
MARIA VICTORIA SOREL TUBDALL	***3729**	CEJA2024_1/063	-Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: El certificado debe estar en nombre de la beneficiaria.



Solicitante	NIF	Núm. exp.	Documentación a enmendar y Observaciones
LLUC BISQUERRA RUBIO	***7124**	CEJA2024_1/064	-Plan empresarial: es la explotación quien debe alcanzar la viabilidad económica (25.750,00€ de ingresos agrarios). Por otro lado, si desea optar a las primas para explotaciones prioritarias, el joven deberá acreditar ser agricultor profesional. -Tres presupuestos para la inversión de ahorro de agua o energético o mitigación del cambio climático. Faltan 2 presupuestos que justifiquen las inversiones sobre medidas efectivas de ahorro de agua, ahorro energético, adaptación o mitigación del cambio climático reflejadas en el plan empresarial. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: El certificado debe estar en el nombre de la beneficiaria.
TOMAS JAUME SOLIVELLAS PLOMER	***8791**	CEJA2024_1/067	-Tres presupuestos para la inversión de ahorro de agua o energético o mitigación del cambio climático: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones sobre medidas efectivas de ahorro de agua, ahorro energético, adaptación o mitigación del cambio climático reflejadas en el plan empresarial.
JOAN CARLES COMAS MORELL	***2209**	CEJA2023_1/069	-Declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio.: Falta la declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: No aporta el certificado.
AGUSTIN MATIAS SEGUI FAR	***1636**	CEJA2024_1/070	Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: Falta la presentación del certificado según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas. -Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social: No aporta.
PATXI RIVERO CRESPO	***1236**	CEJA2024_1/071	-Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: Falta la presentación del certificado según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas.
OLGA VILLALONGA ROMAN	***0535**	CEJA2024_1/072	-Plan empresarial: No indica las UGM y las UTAS de cultivos de la situación prevista de la explotación. Tampoco indica las UTAS de mano de obra. Por otra parte, los ingresos indicados no son suficientes para cumplir la viabilidad económica estipulada en la convocatoria. -Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación: Presenta un curso de dietética y nutrición veterinaria (no es de vertiente agraria). Además, el curso se ha realizado con una anterioridad a los 24 meses en la solicitud de ayuda (curso: 18 mayo 2022, solicitud: 28 de noviembre de 2024). No está inscrito en el RIA. -Declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio:No aportado -Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social: No aportado -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: Falta la presentación del certificado según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas.
CARLOS DANIEL WIDMAN BELMONTE	***7340**	CEJA2024_1/074	-Plan empresarial: el cálculo de las UTAS de cultivo es incorrecto, no se ayudado a las UTAS publicadas en el BOIB 172 del 21/12/2023. El Plan empresarial atribuye 0,495 UTAS a ALOE VERA por tan sólo 0,33 ha. Por esta superficie sólo le correspondería 0,099 UTAS (0,33 UTAS/ha según RIA). Por otra parte, los microgerminados no son un cultivo considerado por el RIA. -Fotocopia de los estatutos sociales correctamente inscritos en el registro correspondiente o certificado de inscripción registral de los documentos mencionados: El plan empresarial indica que se incorpora como socio de una empresa, pero no aporta estatutos ni certificado de condición de socio. -Si procede, certificado emitido por el órgano de gobierno donde exista constancia de la admisión, aportación y condiciones del joven agricultor como socio: El plan empresarial indica que se incorpora como socio de una empresa, pero no aporta estatutos ni certificado de condición de socio. -Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación: el plan empresarial indica que se incorpora como socio de una empresa, por tanto, la inscripción del RIA como persona física individual no es correcto. En este caso, debe presentar formación de más de 25 horas o incorporación como socio dentro de los 24 meses anteriores a la solicitud de ayuda. -Justificación de la capacitación profesional.: presenta un documento que no corresponde con el certificado de formación agraria. -Tres presupuestos para la inversión de ahorro de agua o energético o mitigación del cambio climático. Carecen 3 presupuestos que justifiquen las inversiones sobre medidas efectivas de ahorro de agua, ahorro energético, adaptación o mitigación del cambio climático reflejadas en el plan empresarial.



Solicitante	NIF	Núm. exp.	Documentación a enmendar y Observaciones
MARIA ANTÒNIA OLIVER COMAS	***8222**	CEJA2024_1/076	-Plan empresarial: Debe especificar si los cultivos son en regadío/secano y el nº de UTAS que generan. No indica el nº de UTAS de mano de obra. La prima ecológica e integrada son incompatibles. Los ingresos indicados no son suficientes para cumplir la viabilidad económica estipulada en la convocatoria. -Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social: no aportado. -Declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio: no aportado. -Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación: no aportado. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: Falta la presentación del certificado según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas. -Tres presupuestos para la inversión de ahorro de agua o energético o mitigación del cambio climático: Debe especificar en el Plan empresarial en el que consistirá la inversión de ahorro de agua o energético o mitigación del cambio climático. Por otra parte, carecen de presupuestos que justifiquen las inversiones sobre medidas efectivas de ahorro de agua, ahorro energético, adaptación o mitigación del cambio climático reflejadas en el plan empresarial.
JESUS IGNACIO FEDELICH TALTAVULL	***4970**	CEJA2024_1/077	-Plan empresarial.: el cálculo de las UTAS de cultivo es incorrecto, no se ayudado a las UTAS publicadas en el BOIB 172 del 21/12/2023. -Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social: no aportado. -Declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio: no aportado. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: Falta la presentación del certificado según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas.
JORDI VALLESPÍR LLADÓ	***4779**	CEJA2023_1/079	-Plan empresarial: no aportado. -Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social: no aportado. -Declaración del IRPF del último ejercicio o certificado de la Agencia Tributaria sobre la renta agraria del último ejercicio: no aportado. -Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación: no aportado. -Certificación según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas: Falta la presentación del certificado según modelo de la página web del FOGAIBA, que acredite la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación a otras empresas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (10 de junio de 2025)

El director gerente del FOGAIBA
Joan Josep Coll Bibiloni

